

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

10882 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la "Asociación de Radio Taxi de España" (Depósito número 8759).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Julio Hernández Calvo, D. Santiago Medina Jurado, D. Manel Malleu Solá, Miguel Ruano Bravo, D. José Luján Cavaría, D. Modesto Castro González, D. Francisco Martínez Martínez, D. Manuel García Vico, D. Vicente Muñiz Alfonso, D. Rafael García Martín, D. José Manuel González Reine, D. Juan Martínez Tomás, D. Arnau Bisquerra Esteva, D. Leopoldo Aparicio Bellido, Sebastián Blanco Soto, D. Manuel Cebrián García y por D. José Luis Cagide Conesa, en calidad de promotores, fueron presentados por D. Pablo Maroto Sánchez mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 1686-336-1649.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 1 de marzo de 2010

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Cidro, número 10, 1.ª, de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 4 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de marzo de 2010.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009 de 17 de julio), la Subdirectora General, M.ª Dolores Limón Tamés.

ID: A100015513-1